

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
MEM**

PROYECTO

“Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de la red”

Plan de acción para la incorporación de género en proyectos energéticos

documento final

Diciembre 2008

MSc. Estela Cleotilde Aleman
Consultora
estelitaaleman@hotmail.com

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PAGINAS
1. Introducción	2
2. El quehacer del MEM suministrando energía eléctrica a la población rural	4
3. La necesidad de una visión sectorial.	5
4. Territorios y Alianzas	6
5. Plan de acción para la inclusión de género en las PCH	8
6. La Organización para ejecutar el plan de acción	13
7. Lineamientos para la planificación operativa e informes	13
Anexos	14

1. Introducción

El Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, (MEM), es una Institución pública encargada de normar los procesos de generación y comercialización de energía eléctrica. Tiene como visión consolidar el liderazgo en los sectores de energía, minas e hidrocarburos, incluyendo la electrificación y promoción de inversiones en el sector rural, facilitando las condiciones para la promoción de la inversión nacional y extranjera, para el desarrollo del país y la mejora en el nivel de vida de la población.

Para cristalizar esta visión, el MEM se encarga de elaborar, instituir, conducir y promover la política energética y minera del país, así como de fomentar su desarrollo con criterios ambientales de sustentabilidad y sostenibilidad, lo mismo que vigilar y verificar su cumplimiento en armonía con la legislación vigente, la seguridad jurídica de todos los actores económicos y el establecimiento de estrategias que permitan el aprovechamiento integral de los recursos para la generación de electricidad en beneficio de la sociedad

Entre las actividades del MEM, está la de llevar la energía eléctrica a sitios fuera del sistema interconectado nacional SIN. Por lo general estos sitios se caracterizan por estar alejados de los centros urbanos, con dificultades de acceso terrestre, con alta densidad de población pobre, dedicada en su mayoría a labores agropecuarias, pero bendecidos por la tenencia de recursos naturales como tierra, bosques, aguas y abundante biodiversidad en sus fincas. El MEM entrega los servicios de energía eléctrica a través de la electrificación rural convencional estableciendo redes para la distribución de energía eléctrica generada con combustibles fósiles, que es comercializada por Unión FENOSA. También produce y ofrece energía eléctrica generada por micro turbinas que funcionan con agua natural, proveniente de cascadas de ríos ubicados en cuencas hidrográficas, la cual es comercializada por empresas (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, conocidas como PCH), con figuras jurídicas de sociedad anónima, compuestas por hombres y mujeres habitantes de las comunidades beneficiadas por este servicio.

Un interés fundamental del MEM, en cumplimiento de su misión, es la consideración del enfoque de género en su quehacer, a fin de promover la participación de hombres y mujeres a distintos niveles en los procesos de establecimiento, generación y comercialización de energía eléctrica. No obstante, no es sino hasta el año 2004, que el MEM con apoyo del GEF, PNUD y COSUDE, decidió fortalecer su labor en áreas rurales fuera de la red y con potencial para la generación de hidro-energía. Este interés lo cristalizó a través de la ejecución del Proyecto *“Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de la red”*, considerando de forma más decidida la aplicación del enfoque de género.

Sin embargo, y a pesar de la decisión tomada, hay también conciencia de las limitaciones técnicas y metodológicas para la aplicación de este novedoso enfoque, razón que justifica la necesidad de contar con un plan de acción que permita el cumplimiento de la misión de esta importante institución, teniendo como base el quehacer del mencionado proyecto.

En la primera parte de este documento, se explica a grosso modo, una parte del quehacer del Ministerio ligado a la electrificación rural, seguidamente se dan a conocer reflexiones del equipo técnico sobre la necesidad de pensar en un plan institucional con participación activa de la población rural (hombres y mujeres rurales) y con visión sectorial donde se conjuguen territorios y alianzas en apoyo al desarrollo rural. Y

Finalmente se propone un plan de acción con actividades que responden a los objetivos planteados en el Proyecto “Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de la red”, aplicables también a los proyectos de electrificación rural.

2. El quehacer del MEM suministrando energía eléctrica a la población rural.

Parte del quehacer del Ministerio de Energía y Minas (MEM), específicamente en el sector rural, se centra en suministrar energía eléctrica a comunidades que cuenten con ciertas condiciones necesarias para acceder a este servicio, como por ejemplo, comunidades en zonas altamente productivas, existencia de caminos, servicios de transporte, entre otros), para potenciar su desarrollo socio-económico con el uso de la energía eléctrica. Para ello, el MEM cuenta con personal especializado para instalar la energía eléctrica bajo dos modalidades de proyectos que son:

a) Proyectos de electrificación rural con conexión a la red convencional. Estos proyectos son ejecutados por el equipo de técnicos-especialistas del MEM¹, con apoyo de las municipalidades principalmente. En los territorios seleccionados para la ejecución de los proyectos de electrificación rural, inician el proceso con la elaboración de estudios de factibilidad técnica del proyecto, posteriormente establecen las redes y finalmente se efectúa la conexión.

Por lo general, el proceso de ejecución de este tipo de proyectos *es de un mes de duración*. Una vez que la red esta establecida y conectada la labor de comercialización de la energía eléctrica es asumida por UNION FENOSA. La participación de la población rural en este tipo de proyectos es a través de la contratación de la mano de obra masculina para la instalación del posteo.

b) Proyectos de electrificación rural a partir de la instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH), generadoras de energía limpia. Estos proyectos son ejecutados en un primer momento por empresas especializadas en la elaboración de los estudios técnicos de factibilidad y el montaje de la maquinaria para generar la hidro-energía eléctrica. La contratación de estas empresas la efectúa el Ministerio a través de licitaciones que responden a términos de referencia en los que se incluyen cláusulas que obligan a estas Empresas a contratar mano de obra local como apoyo.

Posteriormente el Ministerio entrega esa infraestructura a asociaciones de pobladores, las que paralelamente al montaje de las maquinarias reciben del MEM asesoría legal para constitución legal como empresas², el fortalecimiento de capacidades en organización, administración, finanzas, aspectos técnicos de la maquinaria, entre otros temas. Todo ello con el fin de que puedan disponerse para la comercialización de la hidro-energía producida localmente y promover su uso productivo con el establecimiento de negocios rurales³.

¹ Elaboración de estudios, tramites de servidumbres, acometidas, posteo, tendidos y conexión.

² En talleres participativos donde conocen los diferentes tipos de figuras jurídicas disponibles, todas las PCH han elegido la figura de Sociedades Anónimas.

³ Talleres de carpintería, acopiadoras de lácteos, cereales, tele-centros, etc.

Para la ejecución de este tipo de proyectos, el proceso es de más largo plazo (2 o 3 años), e involucra a empresas privadas de servicios especializados en energía hidrológica, municipalidades, algunas instituciones locales, mujeres y hombres pobladores de las comunidades donde se ejecutan estos proyectos.

Importante de destacar en esta modalidad de proyectos, es la participación ciudadana en todo el proceso, en el que hombres y mujeres se involucran en grados distintos en cada una de las etapas de estos proyectos.

3. La necesidad de una visión sectorial.

El compartimiento de observaciones y apreciaciones entre técnicos y técnicas que laboran para el MEM, en las distintas modalidades de proyectos de electrificación rural, generó un proceso de reflexión profunda⁴, en el cual se lograron formular algunas conclusiones importantes a tomar en cuenta a fin de cumplir con la misión del Ministerio en función del “aprovechamiento integral de los recursos para la generación de electricidad en beneficio de la sociedad”.

Entre las principales conclusiones están:

1. Los equipos técnicos encargados del establecimiento de las redes de electrificación rural, no elaboran diagnósticos participativos, antes del establecimiento de las redes. Por tanto no interactúan con hombres y mujeres habitantes de esas comunidades para conocer sus problemas y prioridades.
2. La mayoría de las personas, que conforman estos equipos técnicos, tienen formación en las ciencias ingenieriles y es muy poco el personal con especialidades en ciencias sociales. Esta es una razón que los técnicos mencionan como debilidad para involucrarse mas con las comunidades y aplicar instrumentos participativos que involucre a la población y conocer mas acerca de sus prioridades y problemas. No todos han tenido la oportunidad de fortalecer sus capacidades en temas sociales y género para efectuar su trabajo de mejor manera.
3. Los tiempos planificados para los proyectos de electrificación rural son muy cortos. Máximo un mes. Esto no les permite invertir mucho tiempo interactuando con hombres y mujeres de las comunidades a beneficiar.
4. Por lo anterior, tampoco los presupuestos financieros incluyen partidas y rubros para efectuar talleres y otras metodologías en apoyo al diagnóstico de necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres⁵.
5. Involucran únicamente a las Alcaldías municipales y en algunos casos a Marena para resolver el asunto de los permisos ambientales y municipales.
6. Algunos líderes comunitarios, (por lo general varones), son convocados para apoyar asuntos de paso de servidumbre, las acometidas y la búsqueda de apoyo de mano de obra para el corte de ramas de árboles por donde pasaran las líneas.

⁴ En talleres de capacitación sobre elaboración de diagnósticos participativos con enfoque de género. (nov. 2008)

⁵ El Ministerio tiene voluntad de trabajar el tema de género en función del alcance de su misión, pero necesita de acompañamiento de mediano plazo para su implementación.

7. Hay algunas experiencias en las que han electrificado comunidades pero estas no usan la energía o la utilizan muy poco. Reflexiones en este punto son:
 - Hay muchos hogares que no hacen uso de la energía eléctrica porque no tienen capacidad de pago, son hogares muy pobres.
 - Se cree en la hipótesis que estos hogares tienen otras prioridades.
 - En muchos casos las familias que están conectadas a las redes tienen necesidad de bajar el presupuesto familiar, lo que las induce al ahorro de energía. Esto no hace rentable a las empresas que comercializan la energía.
8. Inducir el uso productivo de la energía necesita tiempo, recursos, tecnología y educación. La misión del Ministerio llega hasta llevar la energía eléctrica.
9. En muchas zonas hay ausencia de instituciones de desarrollo como el MAGFOR, INTA, IDR, FCR, ENABAS. (SPAR⁶), para que hombres y mujeres de las comunidades rurales puedan ser beneficiadas con los programas que estas ofrecen al sector rural y con el uso de la energía eléctrica desarrollar sus economías en las comunidades.

Por lo anterior, se planteó la necesidad de compartir con los tomadores de decisiones del Ministerio estas reflexiones e invitar a pensar en la posibilidad de pasar de una estrategia de proyectos a una estrategia institucional con un plan de sector, que se armonice y establezca alianzas con las instituciones del sector público agropecuario (SPAR), el Ministerio de Educación⁷, y otras organizaciones privadas de desarrollo a nivel local, con el fin de ofrecer a las poblaciones rurales una “canasta productiva” de opciones en la que la energía eléctrica en función del desarrollo, sea uno de los bienes estratégicos a ofertar en función de la modernización del desarrollo rural.

4. Territorios y Alianzas

En la visión del Ministerio de Energía y Minas (MEM), se especifican como áreas prioritarias de acción, el sector rural; sin embargo, no debe olvidarse que allí mismo existen otras organizaciones públicas, privadas, gremiales, organizaciones de productores, municipalidades, algunas veces universidades, entre otras, que también ejecutan acciones a favor del desarrollo y el bienestar de la población rural, por ello, el MEM deberá hacer uso de alianzas estratégicas para la coordinación del trabajo en los territorios de forma integral, para que aspectos que no están incluidos en su quehacer puedan ser complementados con el concurso de otras organizaciones. Sobre este particular, desde el año 2005 en Nicaragua las instituciones que conforman el sector público agropecuario (SPAR)⁸, están trabajando en la armonización de su quehacer para impactar de mejor manera a la población rural y hacer un uso más eficiente de los recursos destinados a ese sector, por medio del Programa del Sector Productivo Rural (PRORURAL)⁹.

⁶ Sector Público Agropecuario Rural. (SPAR)

⁷ El analfabetismo limita a hombres y mujeres a tener cargos en las empresas y comités para la administración de la energía eléctrica por no saber leer y escribir.

⁸ SPAR lo conforman el MAGFOR, INTA, IDR, FUNICA, INAFOR, ENABAS, FCR

⁹ Para mayor información visitar www.magfor.gob.ni

Por otra parte, también son importantes las alianzas para la aplicación de lecciones producto de los aprendizajes teóricos y prácticos en el manejo de recursos naturales en cuencas hidrográficas, que organismos técnicos especializados como el CATIE, están compartiendo para motivar la participación de los actores locales, hombres y mujeres, e institucionales en el manejo y uso más sostenibles de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas. Por lo que la atención que debe dar el MEM a estas alianzas constituye el talón de Aquiles para lograr su misión.

Cabe señalar que para el caso del Ministerio de Energía y Minas es fundamental facilitar procesos participativos en las zonas donde se instalan las redes de energía eléctrica y las microturbinas, con el fin de activar las economías rurales, pero conservando los bosques y el agua que es utilizada para la generación de la energía limpia en las PCH.

5. Plan de acción para la inclusión de género en las PCH

Para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto *“Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de la red”*, se definen diferentes estrategias de trabajo en este plan de acción, que junto con los objetivos e indicadores, serán la base para considerar género en la planificación operativa de los próximos años y facilitar el seguimiento y evaluación de este Proyecto.

Aprovechando la *voluntad y el compromiso* que tiene la dirección ejecutiva, el equipo técnico del MEM y la oportunidad que brinda el esfuerzo de este proyecto de las PCH de considerar el enfoque de género, hay que sentar las bases en la aplicación del enfoque de género operativizando este plan de acción para responder a las necesidades de las PCH, pero que perfectamente pueden aplicarse también a los demás proyectos que se ejecutan en esa línea, aprovechando la existencia y coordinación del Grupo Impulsor de Género, (GIG).

<p>1. Objetivos Estratégicos: OG. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero eliminando las barreras para generar una corriente de mercado que promueva el uso y diseminación de las PCH con fines productivos, mejorando así la calidad de vida de las zonas rurales de Nicaragua.</p>	
Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH
<p>1) No. de familias, jefeadas por mujeres y hombres que tienen acceso permanente a energía renovable en apoyo sus labores domesticas, generando menos esfuerzos a las mujeres y espacios para la distracción.</p> <p>2) Numero. mujeres y hombres abonados que utilizan energía renovables para usos productivos están generando servicios y/o mercancías con valor agregado.</p> <p>3) Numero de acciones de divulgación de las lecciones aprendidas que promueve la replica de estas iniciativas a favor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y acreditación de Grupo Impulsor de Género, (GIG), para coordinar una agenda de trabajo en los temas técnicos, ambientales, administrativos, financieros y de género con el personal técnico de la institución. Aquí jugará un papel importante la designación de una persona para acompañar un breve plazo (1 año) el trabajo de este grupo. • Fortalecimiento de capacidades al personal técnico que labora en los proyectos de electrificación rural, en coordinación con el Grupo Impulsor, para la planificación y preparación de las actividades, uso de instrumentos participativos, elaboración de material de apoyo etc, para responder al sistema de indicadores de género para cada uno de los objetivos y el seguimiento respectivo que muestre los cambios acontecidos en la vida de hombres y mujeres (satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos de género con el uso domestico y productivo de la energía eléctrica). • Desarrollar componentes de difusión y comunicaciones dentro del Proyecto, articulados con el departamento de difusión del MEM para divulgar toda la experiencia generada haciendo énfasis en los avances en términos de la aplicación del enfoque de género. • Sistematización de las lecciones aprendidas en términos socio-económicos y culturales de la experiencia. • Divulgación de las experiencias por diversas vías de comunicación (virtual, impreso, radial, eventos locales, eventos nacionales, intercambio de experiencias)

<p>del medio ambiente y el desarrollo productivo de las poblaciones rurales son conocidas a través de diversos medios.(escritos, televisivos, foros, radio, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación a partir de la experiencia del equipo técnico de las PCH, cartillas que muestren el camino seguido para efectuar los procesos de organización comunitaria para el logro de la participación equitativa de hombres y mujeres en las PCH. • Elaboración de boletín electrónico mensual que muestren avances del proyecto en el ámbito económico, ambiental y de género.
---	---

OE1. Ajustar el marco regulatorio existente para promocionar y desarrollar la hidroelectricidad a pequeña escala en sistemas aislados para usos productivos

Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH
<p>1) Marco legislativo incorpora del enfoque de equidad de género.¹⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría para que indague y proponga acciones para la incorporación del enfoque de equidad de género, en el Marco Legislativo, relativo a la generación y comercialización de energía eléctrica en el sector rural, con apoyo del Grupo Impulsor de Género, (GIG). • Sensibilización y presentación a los decisores resultados de consultoría para gestionar ante la instancia que corresponda las enmiendas necesarias al Marco Legislativo existente.

¹⁰Por ejemplo Los esquemas tarifarios se aplican con criterios de equidad social y de género (tarifas diferenciadas), incentivos fiscales para Empresas que incluyan mujeres en toda su estructuras (i.e. Directiva, operativa) o aquellas que cumplan con estándares de calidad y de satisfacción tanto a mujeres como a hombres o bien se puede establecer los mecanismos utilizados por la Alcaldía para el control ciudadano de los servicios entregados en concesión a terceros.

OE2. Fortalecer las capacidades del MEM y de otras instituciones publicas, empresas privadas y ONGs en el ámbito nacional, para la promoción del desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en el sector rural

Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH
<p>2) Numero de personas por sexo e instituciones que participan en los programas de capacitación y formación sobre energías renovables que están aplicando los conocimientos en su quehacer. (nivel nacional)</p> <p>3) Numero de alianzas estratégicas y con planes de acción concretas en apoyo a procesos de alfabetización de adultos y de acceso a otros servicios rurales, .en ejecución (crédito, at, insumos, tecnologías). (nacional y local)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un plan de capacitación a nivel nacional para la promoción de la hidroelectricidad desde el enfoque de género, con la participación de socios y aliados. Aquí es importante la coordinación con el SPAR y el MECD para ir armonizando las labores del MEM con las instituciones publicas que ofertan otros servicios al sector rural productivo. • Coordinación con otras instituciones publicas del sector rural (SPAR) que ya cuentan con política de género para armonizar y preparar la política y estrategia de género en el Ministerio. • Promoción en Universidades prácticas de campo que induzcan al conocimiento de esta experiencia (hidroelectricidad, empresarialidad y género), por estudiantes de ultimo ano de las carreras afines con el objetivo de aportar a la formación de nuevas generaciones de profesionales con visión de desarrollo desde la perspectiva mas completa que incluya el enfoque hidro-eléctrico. • Elaboración y ejecución de plan anual de divulgación de lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del proyecto.

• OE3 Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas a nivel local para la implementación de proyectos PCH y otros usos de hidroelectricidad para el desarrollo de potencial productivo en áreas fuera de la red. (nivel local)

Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH
<p>4) Numero de personas por sexo e instituciones que participan en los procesos de capacitación están aplicando los conocimientos adquiridos en las áreas respectivas.</p> <p>5) Porcentaje de hombres y mujeres en las Juntas Directivas y la estructura de la organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visualización de masa critica de hombres y mujeres con potencial para gerenciar las empresas en campo y emprender con ellos acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, de género y alfabetización, para que en el futuro inmediato estén a disposición para ser parte de las estructuras de las empresas..(la identificación de personas jóvenes es un reto y una oportunidad del proyecto, de cara a detener la migración campo ciudad). • Elaboración y ejecución de plan de capacitación administrativa, técnica y de género a personal de juntas directivas y administración de las empresas.

<p>local desempeñando cargos con participación activa. (nivel local)</p> <p>6) Porcentaje de mujeres involucradas en el manejo, mantenimiento de las empresas eléctricas participando activamente. (nivel local)</p> <p>7) Numero de alianzas estratégicas que apoyan procesos de alfabetización de adultos en apoyo al Proyecto.</p> <p>8) Numero de acciones en educación de adultos en las zonas donde se ubica el proyecto gestionadas y en ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la aplicación del enfoque de género en los proyectos, según la misión institucional y el cumplimiento de las metas del milenio, facilitando procesos de sensibilización que se traduzcan en principios y acciones en estatutos, reglamentos y planes de las empresas, en las que se considera el enfoque de género. (cuotas de puestos para mujeres en puestos de dirección, en puestos de trabajo, en comisiones, mujeres dueñas de acciones en las empresas¹¹ etc.) • Promoción de la firma de cartas de entendimiento con las delegaciones del MECD territorial y organización de grupos de alfabetizandos, para iniciar alfabetización de adultos. (con hombres y mujeres participantes en el proyecto).
--	---

OE4. Demostrar la validez de las PCH orientadas hacia usos productivos como una opción sostenible de electrificación rural	
Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH
<p>9) Introducido el enfoque de género en el perfil de los proyectos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y aplicación de guía de género, en la revisión de proyectos presentados ante el GIG para su aprobación y ejecución.
OE5. Fortalecer las capacidades locales en gestión del riesgo y manejo sostenible de las 7 microcuencas	
Indicadores	Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH

¹¹ En la PCH La Florida quedó establecida cuota de mujeres como socias en escritura de constitución. Esta experiencia sirve de modelo para la conformación de otras Empresas. (ver ayuda memoria Conformación de la Empresa La Florida. Aleman y Gutiérrez 2008)

<p>10) Mujeres y hombres que participan en procesos de capacitación en manejo de recursos naturales en cuencas están aplicando conocimientos por cuenta propia y bajo modelos de incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, ejecución y seguimiento de los planes de manejo de las cuencas donde se ubican las PCH tomando en consideración los aspectos de género. • Elaboración, ejecución y seguimiento de plan de Capacitación en gestión del riesgo y practicas conservacionistas (suelo, agua, bosques, biodiversidad) a hombres y mujeres socios y dueños de fincas en las cuencas donde se ubican las PCH . • Sistematización de las experiencias generadas en este tema.
<p>OE6. Plan de monitoreo implementado recoge indicadores de procesos sobre la participación de hombres y mujeres en las PCH</p>	
<p>Indicadores</p>	<p>Líneas de acción para el Trabajo de género en las PCH</p>
<p>11) Plan de monitoreo implementado que recoge indicadores de procesos sobre la participación de hombres y mujeres en las PCH</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes a distintos niveles (promotores locales, promotores sociales nacionales y dirección ejecutiva) que incluye información desagregada, por sexo, de los resultados de todas las áreas de trabajo ejecutadas por el proyecto en las PCH. • Plan presupuestario incluye las partidas de financiamiento necesarias para la ejecución de este plan de acción.

6. La Organización para ejecutar el plan de acción

1. Existe voluntad y compromiso de la Dirección ejecutiva del MEM.
2. Existe un Grupo Impulsor de Género (GIG), conformado y capacitado en 3 módulos básicos sobre género a disposición para el trabajo¹².
3. Existe una masa crítica en el MEM sensibilizada y capacitada en 3 módulos básicos sobre género.
4. A nivel local existen 3 promotores sociales que facilitan el trabajo en la base. Estos promotores deberán ser objetivo de capacitación y acompañamiento constante para lograr los productos comprometidos en el proyecto. Tienen conocimientos básicos sobre género. Tienen voluntad y deseos de aportar.
5. En el nivel nacional existe un equipo técnico que coordina y dirige las acciones a ejecutarse con los promotores sociales de base. Este equipo técnico deberá contar con los instrumentos necesarios de seguimiento y acompañamiento que permita que los promotores sociales cumplan con las actividades programadas, y la recolección de la información necesaria en términos de género que permita evaluar avances en términos cuantitativos y cualitativos.
6. Existe la asesoría externa del PNUD.
7. Existe el financiamiento asegurado para el proyecto con el apoyo del PNUD.

7) Lineamientos para la planificación operativa e informes

- La Planificación Operativa se realizará de la manera que establezca el MEM, procurando mantener la base de planificación por productos.
- A nivel de Informes, se abordarán dos niveles:
 - Informes de desempeño, basados en el logro de los productos planificados para cada año en los respectivos Planes Operativos Anuales (POA)
 - Informes de impacto, basados en el logro de los Indicadores definidos para cada uno de los Objetivos.
- La planificación operativa se hará, a partir de 2009, con base en los Objetivos e Indicadores de este Plan de acción.
- Se propone organizar una reunión con socios para la presentación de los informes anuales, a fin de lograr retroalimentación de los participantes.
- Compartir el informe anual con actores locales a nivel nacional y local para divulgar la experiencia.

¹² Este GIG debe seguir capacitándose para responder al reto en el MEM.

ANEXO 1

Marco conceptual de género para el Plan de Acción¹³.

Equidad Social: Significa justicia, es decir, dar a cada quien lo que le corresponde, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo al que pertenece. Pretende el acceso de mujeres y hombres a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades básicas. Implica la participación de las personas en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas nuestras actividades

Equidad: Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica: esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos de tal manera que las personas de todas las edades, condiciones y posiciones puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas.

Genero: Conjunto de características sociales, culturales, políticas psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo.

División genérica del trabajo: Es un proceso en el que se asignan y distribuyen diferencialmente a mujeres y hombres las tareas por realizar, los espacios en que se realizan, las responsabilidades por incumplimiento, los recursos para realizarse y el control de los beneficios que se generan y se dividen en actividades reproductivas, productivas y comunitarias.

Reproductivas: Referidas a la reproducción biológica, cuidado y educación de hijas(os), personas mayores y enfermas.

Productivas: Son las que generan ingresos o beneficios para consumo propio o para la venta en el mercado

Comunitarias: Están Relacionadas con la organización social, se realizan en la comunidad en beneficio de la población en general

Acceso: Es la posibilidad de participación, utilización y beneficio.

Control: Es la posibilidad de dominio y poder de decisión.

Recursos: Los constituyen los bienes y medios

Beneficios: Son las retribuciones económicas, sociales y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos.

Oportunidades: Son las posibilidades de realizarse física y emocionalmente.

¹³ UICN Conceptos de genero. Serie hacia la equidad 1998.

Condición de género: Situación de vida de mujeres y hombres, acceso a servicios, recursos y oportunidades (educación, vivienda, salud, empleo, etc.).

Posición de género: Ubicación, estatus y reconocimiento social asignado a mujeres y hombres.

Necesidades prácticas de género: Se refiere a las necesidades básicas de las mujeres, relacionadas con la sobrevivencia como vestido, alimentación, agua, vivienda, etc.

Intereses estratégicos de género: Se refiere a aquellos aspectos que colocan a las mujeres en una mejor posición con relación a el lugar que ocupan los hombres en la sociedad.